

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, aplicación responsable y propiamente de sus destinos por elección o concurso, progreso, bienestar, confort, mejoras proporcionadas al rendimiento de la explotación y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren, son combatidos raudamente y energicamente.

Este periódico dedica con especial atención la mayor cultura popular, a promover el comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso de desarrollo de los pueblos; no escatamos ni el menor sacrificio por servir a las causas y causas de la patria y de la humanidad, especialmente la defensa de los intereses de Granada y su provincia; y se hace uso de todas aquellas fuerzas que de la dirigencia de la Redacción no se solidaría de los artículos que publican con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicados que no envíen, aunque no se les devuelva en el período.

En Granada, un mes. 175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina de Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

EMPLAZAR EN LUGAR: del día 10 de marzo; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIO.—Tarifa: 8 céntimos de peseta línea en la 4.ª plana, 25 céntimos línea en la 3.ª, 50 céntimos después de la Miscelánea. 1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).
REQUERIR MORTUORIOS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana, 3 en la 3.ª, 40 en la 1.ª (pago anticipado).
CONSEJEROS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado).

EL DEFENSOR EN AFRICA.

Desde Tánger.

UN PLEITO RUIDOSO.

8 de marzo de 1888.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Se ha suscitado estos días en Tánger un curioso pleito, del que no he creído conveniente dar cuenta antes de hoy, por temor a errores más o menos importantes que pudieran afectar al crédito de que goza EL DEFENSOR.

Amante de retratar en todas ocasiones las impresiones que todo suceso produce, en bien de la opinión que me juzga y en cumplimiento de los sagrados y honrosos deberes de representante de ese diario en esta ciudad, no omitiré ningún detalle en el asunto, que, a juzgar por las trazas que lleva, posible es que dé lugar a un activo cambio de notas entre el Gobierno británico y el de España.

Hace ya unos 16 años que empezó a desarrollarse en Gibraltar el acontecimiento que hoy da lugar a dos litigios.

Los dos personajes más notables del drama, llamémosle así, se llaman Abraham Attias, hebreo y súbdito inglés, y Catalina de Celis, católica y española.

Ambos tenían entonces la edad de los amores, y sea por mutuo asentimiento, como explica la familia del Attias, ó por seducción como dicen los de Celis, tuvieron relaciones prolongadas de las que resultó un hijo varón, que fue registrado, dícese, en la parroquia de la Línea de la Concepción, y bautizado con el nombre de Guillermo de Celis.

Hasta la edad de seis ó siete años, Guillermo permaneció al lado de su madre, en el curso de los cuales el autor de sus días Abraham Attias marchó a los Estados Unidos, donde actualmente reside, y desde donde contribuía al sosten de Catalina y su hijo con pequeñas cantidades mensuales que remesaba al efecto a unos parientes de Gibraltar.

En este estado las cosas, un hermano del Attias, con pleno asentimiento de la Celis, no sé si a título de renuncia de los derechos de madre de ésta hacia el niño, ó por condolerse de la enfermedad y miseria de Catalina—puesto que ambas versiones existen—se apoderó del muchacho, enviándolo después de algún tiempo a Tánger, al cuidado de otro hermano Attias, fallecido há poco más de un año.

Mientras el Attias de Tánger vivía, y aun después de su muerte, el niño era conceptuado por todos como hebreo ó hijo de Abraham Attias, de quien llevaba el apellido con el primer nombre de Rafael.

El niño Rafael Attias ó Guillermo de Celis vivía hasta hace dos semanas en compañía de la viuda de Attias, su considerada tía política, y ésta no omitía sacrificios para darle educación con los recursos de que ella disponía, y con otros que desde América seguía proporcionando Abraham Attias.

Hasta hace algunos meses, la paz y tranquilidad reinaban en casa de la viuda de Attias, y parecían reinar de igual modo en la de Catalina de Celis, domiciliada en la Línea de la Concepción, donde en agosto del año pasado contrajo matrimonio con un individuo apellidado Morales; pero es el caso que cuatro ó cinco meses atrás presentose Catalina, acompañada de su esposo Morales, en casa de la viuda Attias, en esta ciudad, a reclamar la restitución de su hijo.

La viuda, tutora del niño, negose á entregar éste á la mujer que como madre venía á reclamarle, y Catalina tomó ciertos pasos ante la autoridad consular de la que depende, quien notificó el asunto á su colega de la Gran Bretaña, pero sin resultado, por faltar, según se dice, ciertos requisitos para llevar la causa ante la Ley.

Catalina de Celis y su esposo Morales marcharon de nuevo á la Línea, regresando á los pocos días á comunicar al Consul de España su deseo de que la fuera entregado su hijo, presentando como títulos que la acreditaban madre del muchacho una fé de bautismo extendida en la Línea de la Concepción del niño Guillermo de Celis, hijo de Antonia de Celis.

El Consul de España, Sr. Lozano Muñoz, pareció creer contundente esta prueba y

mandó comparecer á Catalina ante el Consulado inglés, de quien depende, como ya llevamos dicho, la viuda Attias.

Ociosa y privadamente el Consul de la Gran Bretaña y el de España interesaron de la viuda la devolución del niño á la que se cree ser su madre; pero aquélla se opuso alegando que era depositaria del muchacho y que no estaba facultada á hacer entrega de él, al menos que el tribunal del consulado inglés así lo dispusiera.

Mr. White, Consul inglés, comprendió el derecho de su subordinada y manifestó á la española que el consulado que preside estaba dispuesto á entender en el asunto, pero que era preciso un previo depósito de 500 pesetas para atender á los gastos del tribunal, según prescribían las leyes de su país.

Catalina de Celis replicó que era pobre y no podría procurar la mencionada suma; pero el Consul inglés la hizo comprender que no podía sin el indicado depósito atender á sus demandas.

Al tiempo que esto sucedía, la viuda Attias participaba al Consul inglés sus temores de que el niño le fuese arrebatado por Catalina y su esposo.

El consul de Inglaterra no dió importancia á las advertencias de la viuda Attias; pero es el caso que el muchacho Guillermo ó Rafael, se halla en la actualidad en manos de Catalina y sobre esta, su marido y el dueño de una casa de huéspedes, denominada *La Andaluza*, pesa la acusación formulada por la viuda, de allanamiento de morada, rapto de un menor y otras circunstancias más ó menos agravantes.

De demandada que era la Attias convirtióse en demandante ante el consulado inglés, quien refiere el caso al de España que dice hallarse en disposición de celebrar juicio bajo la expresa condición de que deposite la viuda igual cantidad de 500 pesetas para gastos de tribunal, cual en caso análogo le fue exigida á la súbdita española Catalina de Celis.

No sé si las leyes españolas requieren un previo depósito como las inglesas, ó si el consul español Sr. Lozano Muñoz, está facultado á iniciar la conducta y actitud de su colega Mr. White; pero ello es que fue anunciado un juicio oral y público en el consulado de España para el día 6 de los corrientes.

Llegó el día de martes, tan deseado para la curiosa opinión pública, y el salón del consulado español era sumamente pequeño para contener á los muchos individuos de los diferentes elementos de nuestra sociedad, que acudieron á presenciar el primer acto público de este género realizado en el tribunal del consulado español.

Presidía el consul, Sr. Lozano Muñoz, y en calidad de secretario y escribiente del juzgado, el vice-consul Sr. Rodríguez y el auxiliar Sr. Ruiz.

Las partes asistían al acto y en calidad de defensor de la viuda ó acusador privado estaba el Sr. Pimiento, auxiliado por un oficial del consulado británico, Mr. de Vismes de Ponthieu.

Hízose el depósito previo de las 500 pesetas exigidas por el consulado español, y empezó la sesión por una explicación hecha por el presidente de la historia de las relaciones de Catalina de Celis y Abraham Attias y lectura del expediente, en que la dicha señora y su esposo comparecían hace unos meses ante el consul como reclamantes del niño, asunto de la cuestión.

El delegado del Consulado inglés, Mr. de Vismes, objetó que el tribunal se separaba del asunto y que tan solamente venía autorizado á oír la causa que per allanamiento de morada, etc. se seguía á unos españoles.

El Consul de España instó al Sr. de Vismes á que no le interrumpiera, y este replicó que no podía pasar sin protestar la relación que de asuntos ajenos hacía el Sr. Lozano.

El Sr. Lozano indicó á su secretario que continuase la lectura del expediente, y terminada esta, preguntó á la viuda Attias si conocía que la Catalina era madre del niño que hasta hace días retenía en su poder.

La Attias replicó que ella no venía á con-

testar, que había delegado sus poderes en el Sr. Pimiento.

Insistió en sus preguntas por cuatro ó cinco veces el Consul y después de obtener igual contestación de la Attias, esta, al fin dijo que no conocía como madre del niño á Catalina de Celis.

Pidió permiso para usar de la palabra el Sr. Pimiento y le fué negado por el Consul Sr. Lozano Muñoz.

Pidió igualmente la palabra el Sr. de Vismes é hizo constar de nuevo que el tribunal se salía de la cuestión, á lo que el presidente recordó sus atribuciones, añadiendo que no permitiría que se le interrumpiese.

El Sr. de Vismes manifestó que reconocía esos derechos al presidente, pero que reconocía también los derechos que él igualmente tenía á pedirle permiso para hacer observaciones, y lo pedía.

El Consul de España se negó á acceder á los deseos del Sr. de Vismes y éste anunció al Consul su propósito de abandonar la sala con la parte demandante, si no se le permitía usar de la palabra.

El Sr. Lozano Muñoz contestó que sentiría que el Sr. de Vismes se retirara, pero que no podía impedirlo si así eran sus deseos.

Acto continuo, el Sr. de Vismes, seguido de la parte demandante, abandonó el salón, al tiempo que el vice-consul y el Consul de España invitaban al público y principalmente á los súbditos ingleses á testificar con su firma el incidente que allí había ocurrido.

Muchos extranjeros, no obstante, abandonaron la sala, mientras que otros más curiosos permanecían hasta saber lo que se proponía hacer el Consul español.

Al cabo de una media hora, el Sr. Lozano se dispuso á leer el acta que se acababa de redactar, rogando antes al público hiciera las observaciones que creyera convenientes sobre la conformidad del documento y lo ocurrido.

Terminada la lectura del acta, en el curso de la cual no faltó quien del público hiciera algunas observaciones, muchos asistentes españoles demostraban su conformidad estendiendo sus firmas, absteniéndose de hacerlo del mismo modo los extranjeros.

No quiero hacer reflexiones sobre la actitud en general del consulado español en este asunto, porque me he propuesto dejar á la relación de los hechos el encargo de ilustrar la opinión de mis lectores.

Proseguiré la crónica que me está encomendada por mi honroso cargo de correspondiente de EL DEFENSOR, añadiendo que el consul de España, levantada la sesión, anunció para el día siguiente á las diez la continuación del juicio.

Si numerosa era la asistencia á la sala del tribunal consular español el día 6, no lo fué menos ayer, por la circunstancia de ser más curioso el espectáculo—permítaseme la palabra—en virtud de lo ocurrido en el incidente de Lozano-Vismes.

El reloj del consulado marcó las diez y seguía su regular marcha hasta las once, hora en que aun no comparecían la parte acusadora y el delegado del consul inglés.

El público esperaba impaciente pero no observó más que un cambio de notas del consulado español al británico que los esbirros de uno y otro tenían la misión de dar curso.

Después de un largo rato se nos hizo saber que la vista quedaba prorrogada para el día siguiente, hoy á las diez de la mañana.

Extraoficialmente, y los hechos han venido á comprobarlo, he sabido que desde anteayer hasta esta mañana, las gestiones activas del consul inglés y el español han dado por resultado que se celebre de nuevo hoy juicio tan solamente para tratar de la acusación por allanamiento de morada, etc., que pesa sobre los ya indicados españoles.

Han declarado ya varios testigos y seguirá por algún tiempo el proceso, de cuyo resultado y rasgos más importantes daré cuenta á usted.

EL BASHIE.

La Luna.

III.

Si se tienen en cuenta muchas distancias celestes, la que hay de la Tierra á la Luna puede considerarse como insignificante, aun para aquellos cuyo pensamiento esté poco familiarizado con las regiones ultra-terrestres. Muchos habrá que hayan recorrido una distancia semejante á esta. Los navegantes y viajeros que hayan dado cuatro ó cinco veces la vuelta al globo, lo han hecho seguramente, porque hay que tener presente que las irregularidades que la ruta ofrece, dan con exceso el doble de la circunferencia geométrica. 4 días, 19 horas y 55 minutos tardaría en llegar á la tierra un cuerpo que se dejara caer de la órbita lunar. A su distancia mínima, encuéntrase la Luna á 23 veces y media más que el ancho de la Tierra, ó sea á 99.650 leguas próximamente, distancia insignificante si la relacionamos con otras celestes que parecen increíbles por lo grandes.

Es un severo contraste el que se observa comparando la calma y la serenidad de nuestro satélite, con las causas físicas, en virtud de las cuales se combinan en nuestro mundo millares de elementos diversos. Los fenómenos meteorológicos que nosotros observamos; esas tempestades que en un instante descargan é inundan llanuras inmensas; esos huracanes impetuosos que descienden en trombas gigantes á sepultarse en lo más hondo de los mares; esos regueros de blancos vapores, y ese conjunto de nubes plomizas que cubren nuestro cielo completamente en casi todos los días del estío, esos hermosos colores que cubren al cielo de manera distinta en la aurora ó en el crepúsculo; esas irradiaciones de la atmósfera, esas brisas embalsamadas que descienden de las colinas recogiendo todos los perfumes de todos los valles y de todas las solvas; todos esos encantos que nosotros observamos contemplando la Naturaleza y la evolución eterna de todos los elementos que la componen y de todos los seres que en ella viven, son desconocidos por completo en la Luna en donde reina una tranquilidad soberana, y una permanente calma parecida á la que se nota en esas mañanas ardientes del estío en que parece que está la Naturaleza adormecida bajo el poder de los rayos solares, y en que no hay ni una brisa pequeña y ligera que mueva la hoja más insignificante.

Según autorizadas opiniones esplicase este contraste, ó mejor dicho débese esta tranquilidad del disco lunar, y estos cambios y movimientos continuos de nuestro mundo, á que en la superficie de aquel no hay atmósfera, y faltando el aire, tienen que faltar por consecuencia necesaria el agua y todo otro líquido, porque estos no pueden existir sino bajo la presión atmosférica, evaporándose y dejando seco su lecho en el instante que las falta esta presión; no habiendo agua parece lógico que haya mares en la Luna, y esto solo puede sostenerse teniendo presente que esos nombres hubieran de aplicarse cuando aun no fuera conocida la naturaleza lunar.

Como consecuencia de la falta de aire, nótase también en nuestro inmediato satélite otro fenómeno: la falta de cielo. Solo se ve una inmensidad sin profundidad, sin que la mirada se detenga en ninguna especie de forma. Se ven siempre las estrellas y los planetas que el sol no extingue como lo verifica respecto á nosotros, y por tanto ni se contempla esa bóveda azulada que parece coronar la tierra, ni se disfruta de esa variedad que engendran en nuestro mundo los constantes movimientos de los meteoros.

Hemos dicho que no hay tampoco en la Luna vapores, y así, ni existe variedad de tonos ni perspectiva; solo se ven los objetos blancos ó negros según se encuentran al sol ó á la sombra. Y es de notar, que la superficie lunar ha sido conocida antes que la de la Tierra, y medidas las montañas de aquella antes que las nuestras. (1) El volcán de Aristóteles ha sido uno de los primeros y mejor conocidos. Leonturier, autor de un mapa selenográfico inmejorable, hace de este volcán una minuciosa descripción, que puede aplicarse á la mayor parte de las montañas lunares. Dice que «se compone de un cráter, de cerca de diez leguas de diámetro, elevándose de su centro dos conos, de los cuales el más alto mide cerca de 900 metros: todo el está rodeado de una muralla cuya cima más alta es de 3300 metros. Examinado el fondo del cráter con un buen antejo, se descubren asperidades que parecen indicar lavas endurecidas y fragmentos de rocas amontonados. De esta montaña tomada por centro parten cinco ó seis líneas de ramificaciones penascosas dirigidas hacia el Sur y hacia el Oeste, que constituyen los llamados radios de Aristóteles.»

Las montañas más altas del satélite encuéntranse en la aproximación del polo austral, ó sea, examinando la Luna á simple vista, en su parte más baja: está Dörffel, que mide 7.600 metros de altura, Cesato; 6.956 metros, Curcio; 6.769, y Newton 7.264 metros de profundidad ó de altura, pues las montañas lunares, como no son lo mismo que las terrestres, sino que están huecas, de la misma manera pueden medirse como profundidad que como altura.

En la cima de las montañas lunares hay, según la opinión de distinguidos geógrafos, un círculo ó anillo cuyo interior desciende por debajo de la llanura que le rodea; y así, para evitar el dar la vuelta á la pendiente, que suele medir 500 kilómetros de circunferencia, como en el monte Ptolomeo, ó 680 kilómetros como en el llamado circo de Clavio, se bajan 6 ó 7 kilómetros á través del fondo del

(1) Malte Brun.

orater, y subiendo la parte opuesta del anillo, se vuelve en definitiva al llano.

Evidentemente faltan á la Luna condiciones para que en ella pudiéramos tener hospitalidad; y aun estaríamos privados de infinitos gozos, entre ellos los que la vista proporciona, porque no veríamos sino cráteres desmantelados, y montañas blancas, escarpadas, estériles, sin perspectiva y sin variedad de tonos.

Dr. SATREUH.

Miscelánea.

Las elecciones de Loja. Alguien ha dicho que los datos referentes á la elección de Loja no son definitivos; que es posible que haya algunas variaciones.

En efecto, es posible.

En este país y tratándose de asuntos electorales, todo se puede temer. Hasta que los datos oficiales no concuerden, en el momento del escrutinio, con los que son conocidos de todo el mundo en Granada, en Illera y Montefrío.

Pero también suceden en ocasiones muchas cosas inesperadas, y, aunque no con frecuencia, se ha dado el caso de que los autores de ciertos hechos purguen su culpa en el presidio.

Homicidio en Dólar. Días pasados se cometió un homicidio en el sitio conocido por la Cruz del muerto, término municipal de Dólar, quedando por lo pronto en el misterio el autor ó autores del crimen.

Tan pronto como la Guardia civil del puesto de la Calahorra tuvo noticia del hecho, salió en busca de los criminales el cabo primero José Lopez Fernandez con los guardias Miguel B nito Arenas y Nicolás Sanchez Calba, quienes no tenían más antecedentes que el de llamarse Francisco Villegas Ramirez la víctima.

Después de activas gestiones, lograron dichos guardias detener en la Calahorra, en la mañana del lunes último, al vecino del mismo pueblo Francisco Morales Choca, en quien recaían vivas sospechas de ser el autor del homicidio, como en efecto lo confesó á la Guardia civil.

Esta condujo al criminal á la cárcel, á disposición del señor Juez instructor del partido.

Otro homicidio en Cañar. Hace algunos días que dos jóvenes vecinos de Cañar, llamado el uno Eusebio Funes Guerrero, de 20 años de edad, y Diego Moya Arenas, de 22, el otro, tuvieron un disgusto mientras se hallaban asistiendo á una fiesta que se celebraba en una casa del pueblo.

Salieron ambos desafiados á la calle, y sacando una faca el primero, dió tan terrible puñalada en el vientre al segundo, que espiró al cabo de algunas horas.

El homicida huyó, refugiándose en su domicilio, de donde poco después salió para la cárcel.

El juzgado instructor del partido se halla formando la consiguiente causa criminal.

Preparativos para el Córpus. Están activándose en el ayuntamiento las negociaciones para que durante las próximas fiestas del Córpus venga á Granada la Sociedad de Conciertos, que dirige el Sr. Breton, hallándose casi terminado el contrato.

Se ha firmado la escritura de contrato de la plaza de toros, quedando encargado el señor marqués de Dilar de contratar toros y cuadrillas para las corridas del Córpus.

La Comisión municipal de festejos está ocupándose en redactar el programa general de las fiestas.

Rifa. Ayer, á las cinco de la tarde, rieron en la calle del Agua dos sujetos. Uno de ellos, llamado Manuel Diaz Jimenez, resultó herido de una puñalada en la mano izquierda, por lo que fué llevado al hospital de San Juan de Dios. El agresor, Nicolás Perez Lopez, pasó al arresto conducido por los guardias de Seguridad.

A Zaragoza. En el tren correo de hoy ha salido para Zaragoza el que fué dignísimo y muy estimado presidente de la Audiencia de Granada D. Rafael de la Puente Falcon.

A Madrid. En el tren correo de hoy ha salido para Madrid el senador por la provincia señor marqués de Dilar, que por parte de la comisión de festejos, lleva el encargo de contratar los espadas para las corridas del Córpus.

El Sr. Diaz Jimenez hará en el Senado una breve campaña parlamentaria, trasladándose luego á Sevilla, donde contratará los toros y presenciara el apartado de los mismos.

Comisión. Se encuentra en Granada una comisión de ingenieros agrónomos, con el encargo de visitar las fincas que la Diputación ha propuesto al Gobierno para establecer la Granja escuela experimental.

Inhumaciones. Anteayer fueron inhumados en el cementerio los cadáveres de 4 mujeres y 4 párvulos.

Abogado. D. Antonio Carpena, jefe de contribuciones que fué de esta provincia, ha obtenido el título de Licenciado en Derecho, matriculándose en el colegio de Madrid, donde trata de establecerse.

Colocacion de pararrayos. El día 21 de abril próximo, á la una de la tarde, se verificará la subasta de las obras para la instalación de pararrayos en el edificio de la Universidad de este distrito. El presupuesto asciende á 9.333'40 pesetas, debiendo depositarse la fianza provisional de 300 pesetas para poder hacer proposiciones. Estas se admiten hasta el 15 de abril inclusive.

Real orden. Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido una real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Granada, que declaró incapacitados para ser concejales del ayuntamiento de Maracena á don Manuel del Moral y otros tres.

Plaza vacante. Se halla vacante en la Facultad de Derecho de esta Universidad una plaza de Profesor auxiliar, dotada con el sueldo anual de 1.750 pesetas, la cual se proveerá con arreglo al Decreto Ley de 25 de junio de 1875.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al rectorado dentro del término de veinte días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Regreso. Han regresado á esta ciudad los señores Presidente y Relator de la Audiencia de este territorio, después de haber girado la visita de inspección á la Audiencia de lo criminal de Málaga. En la estación del ferrocarril de dicha ciudad despidiéronles los magistrados, fiscales, jueces y demás funcionarios del orden judicial.

Admisión de cupones. Desde el día 15 del corriente mes hasta fin de mayo inmediato, se admitirá en las oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia la presentación de los cupones de la Deuda perpetua del 4 por 100 interior y exterior del trimestre que vence en 1.º de abril próximo; así como las inscripciones nominativas del 4 por 100 del expresado trimestre de corporaciones civiles, establecimientos de beneficencia é instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías, etc., para cuyo pago se hallen domiciliados en esta provincia. Estas últimas sin limitación de tiempo.

La presentación de los indicados valores se hará en igual forma que en los trimestres anteriores, debiendo hacerse presente á los interesados que, por lo que respecta al trimestre de que se trata, no les serán admitidas otras facturas de cupones é inscripciones del 4 por 100 que las que contienen impresa la fecha del vencimiento.

Sentencia. Por el Consejo de Estado se ha expedido un Real decreto sentencia, declarando que Domingo Rodriguez y Margarita García, que en noviembre de 1833 acudieron en instancia el Sr. Capitan general de Granada, no tienen derecho á los atrasos de cinco años que reclaman de la pensión que se les concedió por real orden de 19 de enero de 1835, y que tampoco lo tiene José Caballero á los de la que le fué concedida por otra de 12 de enero del mismo año.

Predicciones para la primavera. Los pronósticos que los astrónomos hacen para la primavera son los siguientes:

Se cree en un estado atmosférico templado y lluvioso. En mayo pueden saltar fuertes vientos que ocasionando el desequilibrio, producirán tempestades pasajeras que deben prevenirse, sobre todo en los vástagos de los viñedos, los cuales pudieran tener perjuicio.

Liga agraria. Ayer y bajo la presidencia interina de D. Joaquín Durán celebró sesión la junta directiva de la misma en el domicilio del señor secretario, D. Salvador Montoro.

Dada lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sr. Montoro se hizo presente la conveniencia de fusionar las Ligas de contribuyentes con la Agraria, pues siendo unos mismos los fines que persiguen y uniendo los valiosos elementos con que una y otra cuentan, podrán realizar mejor las esperanzas que el pan contribuyente y trabajador cifra en ellas; que indicada ya esta idea en la Asamblea de la Liga de Contribuyentes celebrada este año, se dió un voto de confianza al presidente señor marqués de Dilar para resolver este asunto y que el que habla en derecho de la junta directiva de ambas, creía de su deber hacer presente á la de la Liga Agraria, este deseo de fusion y que lo esponía á consideración de los señores presentes para su resolución.

El presidente accidental Sr. Duran, en nombre de todos los señores de la junta, dijo: que veía con sumo gusto esta fusion que atraía á esta Liga tan importante contingente y se acordó la fusion por unanimidad, así como que estando sin proveer la presidencia de la Liga Agraria lo fuere el de la de Contribuyentes ó individuos de esta directiva, Excmo. Sr. Marqués de Dilar, este se excusó con insistencia oponiendo razones de delicadeza, pero en vista á los ruegos de la junta, se vió obligado á aceptar.

Por el señor Montoro se hizo presente que forman parte de la Junta directiva de la Li-

ga de contribuyentes, al mismo tiempo que de la Agraria, los señores siguientes: Señor Marqués de Dilar, Conde de las Infantas, don José Chacon, D. José Lopez Barajas, D. Francisco Romero y el Sr. Duran, que estando sin proveer varios cargos de individuos de esta directiva con arreglo al reglamento, proponía para formar parte de la Junta directiva de la Liga Agraria á los Excmos. Sres. Conde de Florida Blanca, don Rafael Diaz Rogés, don Pedro Mirasol de la Cámara, don Antonio Joaquín Afan de Ribera y á los señores don Mariano Agrela, don José Gonzalez Auriolles y don Valentin Agrela, todos individuos de la de contribuyentes cuyas indicaciones fueron aceptadas, resultando nombrados por unanimidad.

Se acordó nombrar una comisión compuesta del señor presidente, Marqués de Dilar, don José Gonzalez Auriolles y don Francisco Jimenez Arévalo y el secretario Sr. Montoro, para que redacten una exposición que en nombre de la Liga Agraria se presente por el Sr. Marqués de Dilar á la comisión del Congreso que ha de dar dictamen acerca del proyecto de alcoholes.

Asimismo se acordó dar plenos poderes al presidente Excmo. Sr. Marqués de Dilar, para que represente á esta Liga ante las comisiones del Congreso que entienden en los proyectos de Hacienda, á cuyo objeto saldrá inmediatamente para Madrid.

Se dió cuenta de la carta en que el excelentísimo Sr. D. German Gamazo da las gracias á la Junta directiva por la comunicación que se envió aplaudiendo su conducta en frente de los proyectos del señor ministro de Hacienda, acordándose que por el señor presidente se muestre el agradecimiento de la Liga al Sr. Gamazo.

Acuerda de la limpieza pública se acordó dirigir una exposición al Ayuntamiento.

Se resolvió imprimir el reglamento y los trabajos llevados á cabo por la Liga, encargando de este asunto á los señores Moreno Agrela y Montoro.

Se dió cuenta de las últimas adhesiones recibidas; y tanto estas como lo crecido de las suscripciones que se están haciendo, auguran una vida próspera y feliz para la Liga.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Los santos. Se encuentra enfermo de algun cuidado el concejal del Ayuntamiento Sr. D. Manuel Lachica.

Sinceramente deseamos su total restablecimiento.

Distincion. El señor Gobernador, teniendo en cuenta los servicios que el concejal del Ayuntamiento D. Tomás Guiral Amigó prestó en esta ciudad durante el último periodo de epidemia cólica, y á instancia de varios vecinos, ha ordenado instruir expediente de juicio contradictorio para deducir si procede conceder á dicho señor ingreso en la orden civil de Beneficencia.

Al efecto, ha sido nombrado fiscal el probo teniente de alcalde señor marqués de Campo Hermoso, y secretario el antiguo periodista D. Francisco Camps.

La redención á metálico. Parece que el señor ministro de la Guerra, atento esta vez á los justos clamores de la opinion, va á otorgar un plazo de dos meses para que los mozos que tienen solicitada su redención del servicio puedan hacerla en ese tiempo.

Lo que necesita el Comercio. En la última reunion de los representantes de las Cámaras de Comercio que han ido á Madrid para informar en la cuestion de los alcoholes, se acordó invitar á todas las Cámaras á que pidan lo siguiente:

- 1.º Establecimiento de jurados mercantiles.
- 2.º Reforma de la legislación mercantil en materia de quiebras.
- 3.º Unificación de las tarifas de ferrocarriles.
- 4.º Que se dé participacion en las Cámaras de Comercio en las juntas de obras de los puertos.

Queja. Se quejan los vecinos de la calle de la Almona de San Juan de Dios de que, sin embargo de que, en uno de los últimos cabildos se acordó prohibir el tránsito de carros de carga y galeras por dicha calle, es desobedecido tal precepto constantemente, pues los guardias municipales no ponen gran cuidado en hacer que se cumpla.

Llamamos la atención de quien corresponda.

Sobre la ley de empleados. Parece que en la ley de empleados se consignarán algunas disposiciones que regularicen el nombramiento y separacion de los empleados provinciales y municipales.

Circular. El señor ministro de la Gobernación ha dirigido una á los gobernadores, prohibiendo en absoluto que los ciudadanos que sean detenidos como sospechosos de haber cometido alguna falta, no probada, sean llevados de uno á otro punto de la Península por tránsitos de la Guardia civil, molestándoles con permanencias en distintas

cárceles, interin se aclara su culpabilidad ó su inocencia. El ministro se propone con tal medida cortar el uso exagerado que se venia haciendo de ciertas atribuciones concedidas por los gobiernos á sus delegados.

Gestión laudable. Dice La Correspondencia de anoche:

«El diputado á Cortes por Motril Sr. Diaz Moreu ha celebrado varias conferencias con los fabricantes de azúcar de su distrito, para exponerles la crítica situación en que se encuentran los obreros de aquella localidad y el gran olvido que tendrían sus males no retrasando la apertura de las fábricas hasta el mes de abril, en que pensaban este año los propietarios de aquellas industrias comenzar sus tareas.»

Todos los fabricantes, á pesar del gran quebranto que sufren sus intereses anticipando esta apertura, desosados de atender á las necesidades de la clase jornalera, han ofrecido al Sr. Diaz Moreu, y así lo participaron á las autoridades de Granada y Motril, que del 15 al 19 del actual principiarán las operaciones de la zafra, comenzando alguna fábrica de hoy á mañana.»

Concesion. La Comisión provincial, á mocion del vocal D. Francisco Campos Cervetto, ha acordado conceder 1000 pesetas á favor de la Tienda-Asilo de Loja.

Inspeccion en el Matadero. La inspeccion verificada en el matadero público por el veterinario D. Cándido Aragonés durante la semana anterior, arroja el resultado siguiente:

Se han carnizado: 152 reses lanaras y 78 cabrias; total, 230; además 46 vacas y 17 terneras.

Se han decomisado: 4 hígados de res vacuna, por hipertrofia; 3 reses lanaras y una cabria por demacracion, 4 lanaras y 3 vacunas por herpetismo, y 1 vacuna por fiebre traumática.

Fallecimiento. Ayer, á las cinco de la tarde, falleció en el Hospital José García Sanchez (a) el Mellado, que como recordarán los lectores fué herido de una estocada en el costado derecho, la tarde del jueves último, por el licenciado del presidio de Valencia José Puertas Arroyo, conocido por Piñon, al volver hacia su casa del ventorrillo de los Muros, cerca de Pulianas.

Capturas. La Guardia civil de Orgiva ha capturado en Alcázar á dos sujetos á quienes reclamaba la autoridad judicial. La de Albuñol ha capturado igualmente á cinco vecinos de dicho pueblo que estaban reclamados por el señor juez del partido.

Hermandad Teresiana. Esta piadosa asociación celebrará sus ejercicios correspondientes al mes actual, mañana jueves. Por la mañana á las ocho será la comunión general de los asociados, y por la tarde á las cuatro y media habrá rosario, meditacion y sermon, que predicará el director de la sociedad.

Comisión provincial. En la sesion de ayer se examinaron los presupuestos adicionales al ordinario vigente de Nívar y Ferreñola, acordándose informar al Gobernador que procede autorizar su ejercicio, si bien previniendo al alcalde del último de dichos pueblos que, en cuanto al reparto vecinal, se atenga á lo que dispone la real orden de 14 de diciembre último.

También se acordó que telegráficamente se prengan á la Direccion general de Agricultura el cortijo de las Torres para establecer en él una escuela experimental, interesando se sirva ordenar á los ingenieros agrónomos que visiten dicha finca, para informar acerca de sus condiciones.

Misas. Mañana y pasado mañana se celebrarán misas en la iglesia de San Justo y Pastor, por el eterno descanso del alma de D. Rafael Jimenez de Góngora, habiendo concedido el señor Arzobispo 80 días de indulgencia.

Un abuso. Se nos denuncia el hecho de que la empresa de la limpieza pública ha instalado un depósito de basuras en la casa número 4 de la calle de la Fábrica Vieja, con grave riesgo de la salubridad pública.

Llamamos sobre este abuso la atención de quien deba evitarlo.

La limpieza pública. El concejal señor Guiral Amigó ha dirigido al señor Alcalde presidente un oficio que dice así:

«En la visita practicada en el día de la fecha, por el que suscribe, en toda la parroquia de San Ildefonso, he visto que no se halla ni con mucho en las condiciones necesarias de limpieza ni salubridad, constituyéndose, como es natural, en su mayor parte focos de infeccion harto perjudiciales á la salud pública de este vecindario, y si se tiene en cuenta que en su mayoría son familias pobres y sin medios para atender á las primeras necesidades de la vida, mi deber me impone llamar la atención de V. S. sobre asunto tan delicado, debiéndole advertir que en parte es debido al poco celo de los guardias encargados de la mencionada parroquia, por no poner coto á las faltas cometidas por el contratista de la limpieza, ó sus dependientes, en el cumplimiento de las obligaciones de su contrato.»

Noticias de Sopórtjar. Días pasados le robaron doce gallinas y un pavo al

vecino de dicho pueblo D. Francisco Pérez. Los ladrones, que son de Pampanáira, han sido ya cogidos y puestos en la cárcel.

—El médico titular de Sopontujar, don Ramon Bustos, ha contraído matrimonio con la bella señorita doña Dolores Pou.

—Se encuentra enferma de gravedad la virtuosa señora doña María López, esposa de D. Francisco Funes Gallardo.

La población de Castillejar. Las operaciones del censo de población verificadas en Castillejar, arrojan el resultado siguiente: población de hecho, 2099 almas; de derecho, 2023.

Reclamación. De Aldéire nos dirigen una reclamación, con motivo de la falta de sellos de franqueo que casi siempre hay en la expendeduría de dicho pueblo, y que hace que los vecinos no puedan valerse del correo como medio de comunicación.

La salud en Alhama. Parece que la angina difterica vá tomando carta de naturaleza en dicha ciudad. De una sola familia han fallecido tres individuos en una semana, y son muchos los casos análogos que allí se cuentan, según se nos dice.

Los maestros de la Malá. Desde este pueblo nos escriben que la situación de los maestros es insostenible. Al profesor don José María Miranda se le adeuda más de un año de sueldos; y como su paga no llega a siete reales diarios y son seis de familia, puede calcularse los sufrimientos que ese desdichado funcionario está padeciendo.

Según se nos dice, la culpa está en el Banco de España, que no aplica a las atenciones de la enseñanza lo que le corresponde por tal concepto.

Llamamos la atención del Gobernador civil.

Vista. Para hoy está señalada la de un incidente de desistimiento presentado por varios interesados en el pleito que sigue doña Adela Callejas contra el Ayuntamiento y Junta de regantes de Peligros sobre nulidad de subasta y reivindicación.

Defenderán a las partes los señores López Sáez, Pelayo y Alonso Zegri.

Dinero para los maestros. El Banco de España ha ingresado en la Caja de primera enseñanza 525 94 pesetas, con destino a los maestros de Capileira, por el tercer trimestre de 1882 83, habiendo sido retiradas por el habilitado.

La misma Caja ha librado 100 pesetas con destino a los maestros de Saleres, por el 3.º y 4.º trimestre de 1884 85.

Noticias militares. D. Hipólito Muñoz y Muñoz, oficial primero de administración militar, que sirve en la Intervención general, ha sido destinado al distrito de Granada; el alférez de infantería don Santiago Rodríguez Luengo, al depósito de Motril número 89, como supernumerario efectivo.

—Por real orden de 7 del actual, publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, se concede a José García López, vecino de Loja, la pensión anual de 182 50 pesetas.

—En primeros de abril próximo tendrá lugar el ingreso en la Caja de Reclutas de esta capital de los mozos en observación por efecto de las revulsiones.

—Han ascendido a sargentos segundos, los cabos primeros del regimiento de infantería de Córdoba Serafín Rodríguez Alonso, Francisco Ruiz Ortiz, Francisco Ruiz Roman, Miguel Sabina Aguirre, José Pérez Sánchez y José Jimenez Carpio.

—Ha sido destinado a la Capitania general de Granada don Lino Vega y Miguel, escri-

biente de nuevo ingreso, procedente del batallón cazadores de Puerto Rico.

Plato del día. (En el restaurant de La Perla). —14 marzo de 1888.—**Rifones saltados al Jerez.**—Cuatro reales ración.

Persona bien enterada nos dice que en el tiempo que lleva en Granada Silverio Martínez (el que presenta las culebrillas en las plazas) ha vendido 18000 cajas, esta es la mejor prueba de que sus polvos mata lombrices son buenos. Dos cajas un real.

Desde que se conoce el Pectoral de Anacahuita la tisis y demás enfermedades del pecho, la garganta y los pulmones, no tienen ya razón de ser.

Efeméride.

14 de Marzo de 1369.

Batalla de Montiel (Ciudad-Real).—El bastardo D. Enrique de Trastámara, con intento de usurpar el trono de Castilla a su hermano D. Pedro I, promovió diferentes conspiraciones que dieron por resultado el que algunas ciudades se declarasen adictas a su causa. Con los recursos que las mismas le facilitaron luego y con la tropa que a más llevaba consigo, pudo ya en 1367 combatir las fuerzas del monarca en los campos de Nájera (Logroño), lucha que fué de resultados adversos para los enemigos de la legítima monarquía. Sin renunciar por esto a sus pretensiones, acudió D. Enrique al rey de Francia solicitando su alianza, y también reclutó allí la gente necesaria para reforzar sus filas en calidad de soldados mercenarios. Hechos los aprestos necesarios, volvió a penetrar en Castilla, y después de poner cerco a Toledo, se dirigió a Montiel. En esta nueva lucha quedaron vencidas las armas de D. Pedro y ésta tuvo que encerrarse en el castillo de la mencionada villa para no caer en poder de los rebeldes. No tardaremos en volver a ocuparnos del mismo suceso para dar a conocer el trágico fin que aguardaba al monarca castellano.

CHARADA.

El que prima dos no tenga
muy pobre tendrá que ser;
tercera cuarta es ciudad
y animal nombra también,
y en el todo ves colores
a tu capricho y placer.

Solución a la anterior.—BÓVEDA.

Telegramas a «El Defensor.»

Madrid 13, once noche.

Se han recibido telegramas de Londres anunciando que los sudaneses se han apoderado de Soakin, pegándole fuego a la ciudad y asesinando al gobernador de la plaza.

Estas noticias han producido grande agitación en Roma.

El manifiesto del emperador Federico III, por sus pacíficos propósitos y sus tendencias liberales, ha producido muy mal efecto en el partido militar de Alemania.

Las sesiones de Cortes han carecido hoy por completo de interés.

La «Gaceta» publica dos reales decretos nombrando presidente de la Audiencia de Granada el Sr. García Ontiveros, y trasladando a Sevilla al señor Morell.

Los ministros están reunidos en Consejo.—M.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de este periódico se hacen a todas las horas del día y de la noche a precios muy arreglados.

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

11 de marzo de 1888.

A medida que va entrando la tarde va mejorando el día que empezó lluvioso y con fuerte aire que azota la cara con violencia al que tiene la necesidad de recorrer las calles de la coronada villa.

La política descansa en este día festivo: los periodistas necesitamos más que nadie algunas horas de reposo cada ocho días porque soportamos un trabajo incesante, de los más fatigosos. Celebramos que los domingos ni haya Consejos de ministros, ni reunión de comisiones, ni nada que nos obligue a buscar noticias para transmitir las luego con acierto en cuartillos. Este domingo es uno de esos en que todo el mundo se ha puesto de acuerdo para descansar.

Del final del día de ayer hay que ahondando en la cuestión del matrimonio civil, magistralmente tratada en la Cámara, resulta que se confirma lo que decía en mi anterior: que Roma opone serias dificultades a la fórmula de redacción del proyecto que se presentó al Congreso. Pero el Gobierno cree que saldrá adelante en su propósito y convertirá pronto en ley el proyecto.

Como la discusión de reformas militares se suspenderá algunos días hasta estudiar y arreglar las enmiendas, se aprovecharán ese tiempo en aprobar lo pendiente de menor interés.—Castelar ha tenido buena recepción en Valencia.—Es probable que quien represente a España en los funerales del emperador sea el rey don Francisco de Asís.—Moret cree que no hay que temer se realice en Francia la prohibición de circular vias encabezados españoles.—En los centros oficiales se niega que en Filipinas haya habido manifestaciones hostiles a las autoridades superiores.—Martínez Campos acentúa su disgusto, pero no se crea haya escrito a Cánovas dándole entusiasta parabienes por su discurso contra las reformas de Cassola.—No cesa la oposición a los proyectos de Puigcerver. Este presentará pronto los presupuestos del todo terminados.

La vista de los diplomáticos y de todo el mundo está fija en los sucesos de Alemania. Se cree que la política del nuevo emperador sea liberal y expansiva. Los funerales del difunto no se harán hasta el 17 ó 18 de este: el cadáver, embalsamado, lo depositaron en la catedral donde es pública la entrada.

F.

12 de Marzo de 1888.

Hermoso día de primavera ha lucido en esta villa deloso y del madroño, que ha permitido recorrer calles y plazas sin frío, sin calor, sin fango ni lodo. Das como este no tienen precio para aquellos que tenemos que andar de un lado para otro en las mejores horas del día. Por eso no se me ha quedado centro que no haya visitado, ni círculo donde pasar siquiera breves instantes para enterarme de lo que se cuenta y se dice.

En general no se da importancia a una conspiración descubierta en Valencia. Parece que dos detenidos en Játiva, José Marcell y Miguel Díaz han confesado el delito de conspiración. En unión de otros pensaban proclamar la República federal española bajo la presidencia de Ruiz Zorrilla. En Alicante se ha detenido a 22 complicados. Entienden en la causa las autoridades. Estas noticias las envía desde Valencia el corresponsal Mencheta. Como se ignoran aun determinados detalles es sumamente aventurado hacer apreciaciones sobre estos sucesos. Lo mejor es aplazar el juicio hasta que conocer pormenores. Desde luego extrañan las fáciles confesiones de los detenidos. Veremos.

Mientras marchan a la alta Cámara muchos diputados a presenciar la interpellación de Botella sobre política, a que contesta Sagasta, en los pasillos del Congreso se hacen cálculos sobre las declaraciones de éste. No se resignan los que desean la modificación del gabinete: la siguen trabajando por más que se estreñen contra la resuelta actitud de Sagasta. Últimamente se acogen a la esperanza de que habrá crisis forzosa a consecuencia de los proyectos por Puigcerver presentados, en relación con el estado general de la Hacienda, que no es próspero. Esgrimen además el arma que les da un estado impreso que han circulado los conservadores, y del cual resulta que suben a unos cuarenta millones de pesetas los aumentos hechos por el partido fusionista en los gastos del personal.

En la sesión se ha reanudado el debate de reformas militares, rectificando el general López Domínguez ante una concurrencia compuesta de la mesa, los tiquifreos y media docena de diputados. En el Senado, a las ocho y cuarto ha empezado Sagasta a contestar el discurso del Sr. Botella. Este ha hablado largo de política, haciendo numerosas alusiones que no se si serán recogidas. El discurso en síntesis (el tiempo de que dispongo no permite otra cosa) ha sido de ruda oposición, pero

fuera de oportunidad, porque no hay calor para un debate político después de hacer poco que terminó el inabarcable del Mensaje. Por eso no auguro fortuna a la interpellación. Ha habido bastante concurrencia.

En Palacio no ha ocurrido nada referible: casi toda la real familia ha salido de paseo.—En el gobierno civil, Diputación y Ayuntamiento no he recogido ni una noticia coetizable. Esta mañana ha firmado la reina el decreto nombrando al general Quesada embajador para los funerales imperiales en Berlín. De provincias telegramas de crecida de rios por virtud del deshielo rápido.—La comisión de Barcelona gestiona concesiones para la exposición. Las de otras provincias siguen trabajando sobre los proyectos de Puigcerver.

El nuevo emperador ha llegado a Berlín. Se teme que si se encarga del gobierno el príncipe Guillermo haya que deplorar la guerra.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 14 de marzo de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Julio Vidal, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, 8.º capitán de Córdoba.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, el mismo.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estación meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 13 de marzo de 1888. Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 706.01 Dirección del viento. SE. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire a la sombra. 18.º Temperatura máxima del aire al sol. 24.º Pluviómetro en milímetros. 12.45 Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 17.º Pronóstico tiempo, variable.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 724 fanegas. Entrada de hoy 450 id. Total existencia de hoy, 1174 id.—Venta: A 10 ptes, 75 cts. la fanega, 17 fanegas. A 11 ptes, 60 cts. id. 21 id. A 11 pesetas 25 cts. id. 56. A 11 ptes. 50 cts. id. 37. A 11 ptes. 75 cts. id. 50. A 12 ptes. 00 cts. id. 49. Total vendido, 230 fanegas.—Balance: Existencia, 1174 fanegas.—Vendido, 230.—Sobrante para mañana, 944.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes. 25 céntimos a 6 ptes. 00 cts. fanega. Habas, de 8 ptes. 00 céntimos a 9 ptes. 00 cts. Maíz, de 8 ptes. 00 cts. a 9 ptes. 00 cts.

Matadero público. Precios del kilo de la contratación de carnes del día de ayer: Carnero, 1 peseta 40 cts; vaca, 1 pte. 50 cts; ternera 1 pte. 60 cts; macho capado, 0 ptes. 00 céntimos.

Cultos.

Día 14.—La Translación de Santa Florentina y Santa Matilde.—Jubilación de las 40 horas iglesia de Santa Inés; a las nueve misa cantada, a las cinco rosario, salve y letanía cantada.—En Santa Escolástica a las cinco rosario y setena de San José.—La misma setena se hace en la iglesia de San Matías y predicada D. Joaquín Romero.—En la Catedral, a las ocho y media, se reza el rosario; a las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En San Juan de Dios a las nueve misa cantada, a las cinco se hace la novena del Santo y predicada D. Cristóbal Estéban Asensio.—En la Magdalena a la oración ejercicios de devoción a San José.—En San Juan de los Reyes a la oración se hace la novena de San José y hay sermón.—En Santa Ana, el Salvador, San Justo, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas, explicación de doctrina cristiana.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—**Visita de la corte de María.**—Nuestra Señora del Tránsito, iglesia de Santa Escolástica.

Ocasión. Pluma de soda para adornar trajes; gran novedad desde 4 reales vara.—Guantes hilo de Egipto desde 4 reales, de seda desde 8 reales.—**Pedro Cámara, Príncipe 5.**

Por ausentarse su dueño se traspaşa la taberna de la calle del Moral, número 29.—La persona que la acomode pueda pasar a la referida taberna, donde se enterará de sus condiciones.

Antonia Diaz modista, ofrece al público sus trabajos, con gran perfección en las hechuras y economía en los precios. Cuesta de Marañes, 7.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Buensuceso, 6,

A LA VILLE DE PARIS.

BERNABÉ LOPEZ.

GÉNEROS DE NOVEDAD PARA SEMANA SANTA.

Se han recibido ya todas las novedades para esta época que constituyen el completo y excelente surtido que esta casa de muy antiguo tiene acreditado.

Especialidad en sederías, gros, ratisimir, falla francesa, granadinas para mantos, velos, tocas y demás clases.

Novedades en lanerías, armure, merinos, casimir, parisien, voile y otros muchos.

Además un bonito surtido en confecciones y devocionarios é infinitad de artículos que constituyen la variedad y riqueza del surtido.

Precios sumamente económicos.

COMPANÍA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa.

30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.

TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayer, 18 y 20,

MADRID.

Se alquila una casa muy espaciosa con dos patios, dos cuartos y granero en la calle de Misericordia num. 11.—San Jerónimo, 17, darán razón.

Almoneda. Por ausentarse su dueño en breve, se hace de toda clase de muebles y efectos de casa.—Calle de Mesones, 22, 24 y 26, principal, izquierda.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrís física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera, encontrareis un alivio inmediato, recordando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2.º y 5 pesetas botella. Segunda, 1.º y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Per mayor, D. Isaac Santsella, San Jerónimo, 10, y don Santo Pérez, Arco de las Cucharas.

Valdepeñas por el propio cosechero.

En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

De Gibraltar para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el día 23 del presente marzo el magnífico vapor correo francés titulado

LA FRANCE.

Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, señores Longlands, Cowell y Compañía.—En Granada, para informes, Vice-consulado de la República Argentina, & Savater, Párraga, 2.

El verdadero Naranja.

Almacén de vinos de Antonio Cueto, situado en las calles de Mañas 5 y de las Moras.—Este antiguo y acreditado establecimiento se ha dedicado á expender por mayor vinos de las mejores bodegas de la Mancha, recibiendo dichos líquidos por quince años, en corambres dispuestas para el efecto.—Se sirva á domicilio de uncuratilla una en adelante.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

SEMANA SANTA.

En LA SULTANA se han recibido los surtidos de novedad que para esta época ha comprado en París y Barcelona uno de los socios de esta casa; entre ellos, la renombrada blonda Española en velos para mantos. Tocas cuadradas y de forma y Mantilla Española. Ratsimir y falla francesa, casimires, merinos y armures de novedad para trajes.—Devocionarios y Eucologios Romanos con letras de gran tamaño.—Granadinas arrasadas, asargadas, otomanas y crespon de seda para mantos.—Manteletas y confecciones de cachemir, armur de lana y de ratsimir y falla francesa de seda adornadas con pasamanería.—Encajes y fleco de abalorios.—Gran surtido de estas telas, y adornos para confeccionarlas.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.—ALCAICERÍA, 1 y 3.

PRECIOS FIJOS.

En este acreditado establecimiento de novedades se ha recibido un surtido completo de géneros para Semana Santa, en lanas, tamesis, cachemires, merinos, armuras, velas y crespones.—En seda, gros, faylle, otomano, reps, armira, ratsimir, paño de Lyon y rasos moarés.—Terciopelos listas y liso, alta novedad.—Adornos de terciopelo azabache de mucho gusto.—Encajes de adornos de todos precios.—Para mantos, variado surtido en granadinas y velos.—Tocas cuadradas de imitacion y legítimas, hasta las clases más ricas que se hacen.

Se mandan muestras á las personas que lo soliciten, dentro ó fuera de la capital.

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER» tiene la satisfaccion de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposicion internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió á la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fe, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitacion, defectuosa e inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zacatin, 40, A PESETAS 2'50 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

A los labradores. Acaba de sacar se la acreditada pelemina del cortijo de Fontalín, quedando de venta en el mismo á 17 reales fanega, y á 18 en la huerta del Pozo, en Alhendin.—Darán razon, en Granada, Carrera de Gea, 1, 33.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles.—Elvira, 33.

INFALIBLE Y RADICAL

en la curación de todas las afecciones bronquiales: Mal de Garganta, Difteria, Tós y Tisis es el

PECTORAL



de ANACAHUITA

Remedio Vegetal de la Naturaleza para el alivio y curación segura de toda enfermedad de el Pecho y los Pulmones. Depósito general en España para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y Comp.ª, Barcelona.

AGUA DE LOS CARMELITAS BOYER

contra la Apoplejia, el Colera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones y vease el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.

Cuidado con las falsificaciones.

Exijase la Firma de:

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS Y BOTICAS

PARIS, 14, r. de l'Abbaye

Boyer

EL LOUVRE.

CAMPO, RUANO Y NEGRO.
7, Zacatin, 7.

Los dueños de este nuevo Establecimiento tienen el gusto de participar á sus favorecedores, que acaban de recibir un completísimo surtido en sederia, velos, blondas, cachemires, confecciones y articulos propios para Semana Santa, así como una variada coleccion de

DEVOCIONARIOS EUCOLOGIOS ROMANOS.

EL ALMACEN DE MUEBLES

DE

EDUARDO MARTIN,

que estaba situado en la calle Puente del Carbon, núm. 1, ha sido trasladado á la de la Cárcel baja, núm. 32, frente á la iglesia del Angel, en la que ofrece á su numerosa clientela y al público en general un completo y extraordinario surtido en muebles de todas clases para salones, gabinetes, dormitorios, comedores y despachos, desde lo más selecto hasta lo más modesto, todo á precios sumamente arreglados.

También tenemos un buen surtido en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

LA URBANA.

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
ESTABLECIDA EN PARÍS DESDE EL AÑO DE 1865

Y AUTORIZADA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DEL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1885.

Esta antigua y acreditada compañía tiene numerosas combinaciones de seguros sobre la vida, pero nos concretaremos á resaltar las tres principales que son:

1.º Seguros en caso de defuncion sobre una ó dos cabezas.

2.º Seguros mixtos.

3.º Seguros mixtos á término fijo, para la formacion de dotes y redimir quintos.

Esta misma compañía tiene tambien una combinacion especial que se llama «Seguro complementario» y que no tienen las demas compañías que operan en España.

Con esta nueva combinacion, si un asegurado de «La Urbana» se inutiliza por causa de un accidente ó de una enfermedad incurable; ya no tiene que pagar más primas, y recibirá la mitad ó las tres cuartas partes del capital asegurado (segun la gravedad del caso).

La parte restante se paga al vencimiento de la Póliza al asegurado mismo si vive, ó á sus herederos en caso de fallecimiento.

En caso de que sobreviniera alguna dificultad con el asegurado la compañía Urbana acepta el fallo de los tribunales españoles en todas las poblaciones á donde tiene agencias.

Los fondos de garantía que posee hoy la compañía pasan de 50 millones de pesetas, y el todo en metálico, fijas ó demás valores de primera clase.

Representante en Granada y su provincia, D. Juan M. de Villena, placeta del Agua, núm. 1.

Corsetera. En el piso segundo del café Suizo se hacen corsés á la medida y á precios arreglados por la acreditada Srta. Genara L. de Guevara, procedente de París y muy conocida en esta capital.

La Gentil.

Fábrica de corsés de R. SANCHEZ HERMANOS. Especialidad en medidas. Calle de los Frailes, número 3.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, situado en la calle de la Colcha, número 15; donde el público encontrará un completo y extraordinario surtido de todas clases, á precios muy arreglados. También se venden maderas finas para calar.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen uso; comedas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matias, núm. 1.

Se venden la casa núm. 4 Rejas de San Cecilio; la núm. 2 plaza del Salvador, y núm. 17 calle Guzmier, juntas ó separadas.—Para tratar con su dueño, calle del Pino, núm. 5.

Negocio verdad.

Por dedicarse su dueño á la fabricacion de jabones, se traspara la acreditada tienda de comestibles de la calle Nueva de la Virgen núm. 26. Su valor de 6 á 7000 reales.



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D'FRANCK

Aperitivos, Estomacales, Purgantes, Depurativos
Centra la FALTA de APETITO, el ESTREÑIMIENTO, LA ACIDIDAD, LA VARIOS, las CONGESTIONES, etc.
DOSIS ORDINARIA: 4 ó 2 ó 3 GRANOS.—NOTICIA EN CAJAS
Exigir los VERDADEROS en CAJAS AZULES envueltas en rotulo de 4 COLORES
Y EL SELLO AZUL DE LA UNION DE LOS FABRICANTES
PARIS, Farmacia LEROY, y principales Farmacias.

LA ISLA DE CUBA.

GRANDES ALMACENES DE TEJIDOS.

OLMEDO HERMANOS Y COMPANIA.

Participamos á nuestra numerosa clientela y al público en general que mientras obramos nuestra casa (Mesones 62) hemos instalado nuestro Establecimiento á la misma calle de Mesones, núm 50, y calle de las Hileras núm. 2 y 4, en donde seguimos vendiendo toda clase de tejidos á precios tan reducidos como lo tenemos acreditado.

GOUDRON GUYOT

Alquitran Guyot

Farmacéutico, 19, calle Jacob, Paris

EL GOUDRON GUYOT

sirve para preparar el agua de alquitran mas agradable.

El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito en los Hospitales de Francia y España en las enfermedades de los

PULMONES Y GARGANTA

en los CATARROS de la VEJIGA DISPEPSIA

El Goudron Guyot constituye en la época de los calores y en tiempos de epidemia la bebida mas higienica.

Es absolutamente indispensable el exigir la Firma:

ESCRITA CON TRES COLORES

Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, Calle Jacob, PARIS

LAS CAPSULAS GUYOT

contienen Alquitran de Noruega puro. La dosis es de dos á cuatro capsulas en el momento de las comidas.

Las Capsulas Guyot se recomiendan en las enfermedades siguientes:

TOS TENAZ

TISIS — BRONQUITIS — ASMA

RESFRIADOS

Las Capsulas Guyot son blancas y cada una lleva, impresa en negro, la firma E. Guyot.

L. Guyot